



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000245-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de despoblación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 400, de 13 de abril de 2018, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las Interpelaciones, I/000215, I/000217, I/000218, I/000221, I/000245 e I/000256, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Respuesta por escrito a la Interpelación a la Junta de Castilla y León referencia INT./0900245, formulada por el Procurador D. Luis Fuentes Rodríguez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la política general de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación.

En relación con la política general de la Junta de Castilla y León en materia de despoblación, desde la Junta de Castilla y León se ha dado respuesta a reiteradas iniciativas parlamentarias referidas a solicitudes de Comparecencia, Interpelaciones, Preguntas Orales, etc., tanto en Pleno como en Comisión, y en las que se ha dado cuenta de las políticas que se vienen ejecutando en materia de despoblación. Algunas de estas iniciativas serían las siguientes:

Comparecencias en la Comisión de Empleo:

- SC 41:3 de marzo de 2016. DS (C) n.º 84
- SC 243: 4 de mayo de 2017. DS (C) n.º 302
- SC 408 y SC 396: 5 de abril de 2018. DS (C) n.º 487

– Preguntas Orales en la Comisión de Empleo:

- POC 26 / POC 29 y POC 30: 17 de noviembre de 2015. DS (C) n.º 57
- POC 63: 9 de junio de 2016. DS (C) n.º 142
- POC 165: 20 de octubre de 2016. DS (C) n.º 198



- Interpelaciones en el Pleno:
 - I 84: 24 de noviembre de 2015. DS (P) n.º 13
 - I 123: 13 de diciembre de 2016. DS (P) n.º 50.

- Preguntas Orales en el Pleno:
 - POP 33 (PRES): 20 de octubre de 2015. DS (P) n.º 10
 - POP 173 (PRES): 17 de mayo de 2016. DS (P) n.º 32
 - POP 190: 7 de junio de 2016. DS (P) n.º 34
 - POP 74: 17 de octubre de 2017. DS (P) n.º 78
 - POP 553 (PRES): 6 de marzo de 2018. DS (P) n.º 91
 - POP 598 (PRES): 24 de abril de 2018. DS (P) n.º 97
 - POP 616: 29 de mayo de 2018. DS (P) n.º 100
 - POP 679: 9 de octubre de 2018. DS (P) n.º 110
 - POP 699: 30 de octubre de 2018. DS (P) n.º 112
 - POP (Reg:10443) (PRES): 18 de diciembre de 2018. (Pendiente publicación en DS).

En todo caso, a modo de síntesis, se ha puesto de manifiesto el hecho de que en Castilla y León existen factores estructurales que influyen en la demografía como son:

- Ser una región de Europa.
- Estar en la periferia del continente europeo.
- Ser región de interior.
- Tener una amplia presencia rural.
- Alta dispersión poblacional.
- Y contar con una alta esperanza de vida.

Por ello, nos propusimos al inicio de legislatura, y al día de hoy podemos trasladar, que hemos cumplido el triple compromiso asumido para:

- Impulsar la participación de los grupos parlamentarios y los agentes sociales en el seno del Consejo de Políticas Demográficas.
- Por otro lado, actualizar la Agenda para la Población como instrumento de planificación en materia demográfica hasta el año 2020, en el seno de dicho Consejo.
- Y en tercer lugar, trabajar desde Castilla y León para que las políticas demográficas ocuparan un lugar preferente en la agenda europea, nacional y local. En este sentido, se ha participado activamente en todos los foros de los tres ámbitos, europeo, nacional y local, haciendo propuestas, defendiendo iniciativas y suscribiendo distintos acuerdos.



Por otro lado, señalar que en Castilla y León estamos ejecutando políticas demográficas en base a cuatro ejes esenciales, como son:

1.- La creación de empleo.

Como eje fundamental para la fijación de población, la Junta de Castilla y León impulsa las medidas de generación de empleo y desarrollo económico en base a dos ejes de actuación: en primer lugar la II Estrategia Integrada de Empleo, sobre la que se basan las Políticas Activas de Empleo hasta el año 2020 con el objetivo de mejorar la calidad del empleo. Y como segundo eje el Acuerdo de Comunidad por la Reindustrialización con el objetivo de alcanzar el 3 % del gasto público no financiero de las consejerías para 2019 en I+D+i y llegar a alcanzar el 20 % sobre el Producto Interior Bruto autonómico en 2020 en la actividad de manufacturera industrial.

Con estas políticas se ha conseguido alcanzar un total de 997.000 ocupados en el tercer trimestre de 2018, a sólo 3.000 para alcanzar el objetivo de la legislatura de llegar al millón de ocupados. Asimismo, la tasa de paro, que llegó al 21 % en 2013, es hoy del 11,3 %, casi 10 puntos menos, y más de tres puntos por debajo de la media nacional que se sitúa en el 14,55 %. La tasa de paro en la Comunidad se ha reducido a la mitad en los últimos 5 años.

2.- Política social y de cohesión.

La generación de actividad económica y de empleo deben acompañarse de la garantía de unos Servicios Públicos de calidad y equidad, su mejora en el territorio y en el mundo rural. La población solo se puede fijar en donde hay servicios de calidad y las adecuadas infraestructuras logísticas, de comunicación, sanitarias y educativas.

La calidad de los Servicios Públicos de la Junta está contrastada de forma independiente: el Informe PISA, el barómetro sanitario, así como la valoración de la atención a las personas dependientes que sitúa a Castilla y León a la cabeza de todas las comunidades autónomas. Por otra parte, la Junta impulsa servicios en el ámbito rural como la atención primaria de salud en núcleos de menos de 50 habitantes, el mantenimiento hasta ahora de unidades educativas con solo cuatro alumnos, y el transporte a la demanda, entre otros.

3.- Política territorial y de ordenación del territorio.

En tercer lugar se está tramitando el desarrollo de la ley de Ordenación del Territorio para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos que son competencia de la Junta y la gestión de competencias municipales en el medio rural, claves contra la despoblación. El Plan de Empleo Local desarrolla actuaciones concretas en los municipios mineros de León y Palencia así como el Plan de Dinamización de la provincia de Soria, que comparte con Cuenca y Teruel los mayores problemas demográficos.

4.- Conciliación, Igualdad y Familia.

En cuarto lugar, un mayor desarrollo de las políticas de conciliación y apoyo a la familia. Las políticas de conciliación deben ser el quinto pilar del Estado de Bienestar, junto con las pensiones, la educación, la sanidad y los servicios sociales y dependencia. El Plan en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral 2018-2020, compromete casi 6 millones de euros para estas políticas. Hay que recordar que se está



tramitando la primera Ley de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y de eliminación de la brecha salarial de género de España, que regulará medidas de apoyo para compatibilizar los tiempos de trabajo remunerado y los de la vida privada de los trabajadores, facilitando el desarrollo de su proyecto vital y garantizando las mismas oportunidades para mujeres y hombres.

Asimismo, hay que destacar en el ámbito de apoyo a la familia, el refuerzo en 2018 de medidas fiscales, con actuaciones como el fortalecimiento de los incentivos a la natalidad, aumentando la deducción en el IRPF por nacimiento del primer hijo en 300 euros y duplicando el importe de la deducción para familias numerosas.

Cuatro ejes en los que seguiremos incidiendo.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.